

PROTOCOLIZACIÓN

DE:

PODER ESPECIAL



OTORGADO POR:

COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

ANDRES ARCILA PARRA

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 03 DE MARZO DE 2010

DI: 6,

COPIAS

**ESCRITURA No.
PC**

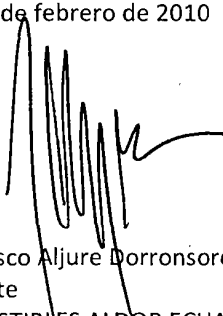


PODER ESPECIAL

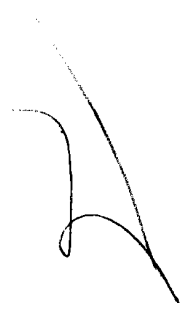
COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA LTDA. Representada por su Gerente y representante legal, señor Francisco Aljure Dorronsoro, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra al señor Andrés Arcila Parra con Pasaporte C.C. 94319590, como mandatario y apoderado especial de COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA., en adelante llamada "La Compañía", a quien autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la compañía, lo siguiente:

1. Presentar y contestar acciones y demandas civiles, laborales, penales, administrativas en representación de la compañía y celebrar todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador para la realización del objeto social de la compañía.
2. Presentar, ofertar, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante notario cualquiera solicitud, documento o instrumento y realizar cualquier otra acción legítima o trámite que sea necesaria para la administración del giro del negocio de la Compañía, ante cualquier autoridad o funcionario público o privado en el Ecuador.
3. Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, municipal o privada para representar a la Compañía en gestiones y trámites de índole tributaria, incluyendo el firmar solicitudes, reclamos, actualizaciones y cualquier otro documento necesario para el cabal cumplimiento y manejo de las obligaciones y derechos tributarios de la Compañía.
4. Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley de conformidad con lo que ésta dispone.

Cali, 1 de febrero de 2010



Francisco Aljure Dorronsoro
Gerente
COMESTIBLES ALDOR ECUADOR CIA LTDA.



República de Colombia

Al despacho Notarial, se presentó
Francisco José Gómez
 con C.C. 542566 de Cali
 con T.P. de
 y declaró que el contenido de éste
 documento es cierto y que la firma
 que aparece es la suya.

Cali, 01 FEB 2010

Comparecencia

LUCIA BELLINI AYALA
 Notaria Tróce de Cali

CONSTANZA BENAVIDES

Superintendencia de
 Notariado y Registro
 El Director de Superintendencia
 Certifico que el Notario
 que autorizo al presente documento
 se encontraba en el cargo
 en el día y hora del cargo

22 ENE 2010


 NOTARIA TRICESIMA
 Quito - Ecuador

P



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA D.C

El:

(On: - Le:)

2/23/2010 3:58:34 PM

Por:

(By: - Par:)

APOSTILLA

The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AKCX155835609

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FRANCISCO ALJURE DORRONSORO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

102231538514512944

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

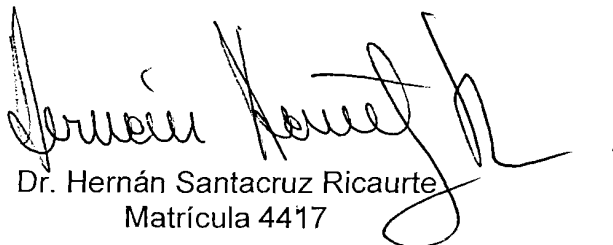
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

SEÑORITA NOTARIA:

Sírvase protocolizar el poder especial adjunto otorgado por COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA a favor del señor Andrés Arcila Parra, y otorgar seis copias certificadas de la protocolización.


Dr. Hernán Santacruz Ricaurte
Matrícula 4417

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Hernán Santacruz Ricaurte, con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos diecisiete (4417) del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en TRES (03) fojas útiles, incluida ésta, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, los documentos, que anteceden.- Quito, a TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- La Notaria Suplente.- Firmado) Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, Notaria Trigésima Suplente del cantón Quito.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a 03 de Marzo de 2010.-


Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

